



ACTA Nº 2/2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 239 DE 16 DE OCTUBRE DE 2009).

Siendo las 13:00 horas del día 8 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Francisco José González Zapater

VOCAL:

Sr. D. José Ángel Navarro Montero, en representación de COAG

VOCAL:

Sr. D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ASAJA.

VOCAL:

Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA.

SECRETARIO:

Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

Ilma. Sr^a. D^a. Ana García Anciones, D.G. de Política Agraria Común.

Sr. D. Federico García Izquierdo, Subdirector General de Desarrollo Rural.

Sr. D. Antonio Alabarta Ángel, Jefe de Servicio de Modernización de Explotaciones Agrarias y Explotaciones Prioritarias.

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del jueves 8 de mayo de 2025, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 18 de febrero de 2025.

2.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

Orden de de de 2025, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la



reconstitución del potencial productivo de almendro en seco, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, período 2023-2027.

3.- Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, aprobándose por unanimidad.

Segundo.- Seguidamente, el Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, cede la palabra a la Ilma. Sr^a. D^a. Ana García Anciones, Directora General de Política Agraria Común quien procede a explicar el contenido de la Orden de bases reguladoras de las ayudas para la reconstitución del potencial productivo de almendro en seco, resaltando que ya ha sido consensuada con el sector en el trámite de audiencia.

A continuación, interviene el Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA, para solicitar la aclaración sobre la obligación del beneficiario de no solicitar o percibir ayudas para las mismas inversiones auxiliadas por esta Orden en los cinco años siguientes a la fecha de concesión, a lo que le contesta la Ilma. Sr^a. D^a. Ana García Anciones, Directora General de Política Agraria Común, indicándole que se ha sustituido el término “recinto” por “inversión”, para clarificar dicha incompatibilidad.

Posteriormente, interviene el Sr. D. José Ángel Navarro Montero, en representación de COAG, para solicitar que se dé nueva redacción al apartado 5, del Anexo V, para que el sistema sea establecido en la convocatoria, una vez que hay sido probada la facilidad de su uso. La Ilma. Sr^a. D^a. Ana García Anciones, Directora General de Política Agraria Común, le expresa la conformidad a la petición formulada.

Tercero.- En el apartado de ruegos y preguntas, toma la palabra D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ASAJA para preguntar sobre qué actuaciones tiene previstas emprender la Consejería para hacer frente a las diferentes plagas que están afectando a los cultivos de la Región, en especial a los cítricos, dada la limitación de productos fitosanitarios y la lentitud en la aprobación de las autorizaciones excepcionales por parte del Ministerio. Le informa el Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, que el uso de productos prohibidos no se va a utilizar, aunque si los que productos que se vuelvan a evaluar, así como la disposición del Ministerio a estudiar las posibles soluciones a plagas concretas cuyos productos hayan perdido su eficacia.

A continuación, interviene el Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA, para preguntar sobre el pago del primer tramo de la incorporación de jóvenes, a lo que se le contesta que ya se encuentra pagado en su totalidad.

Asimismo, D. José Ángel Navarro Montero, en representación de COAG, pregunta sobre la fecha prevista de publicación de la Resolución Provisional de expedientes aprobados en relación a la submedida 2 de la ayuda a las inversión en explotaciones agrarias del PEPAC,



a lo que se le contesta que debido a la complejidad de estas ayudas se lleva un poco de retraso, pero que se espera que la Resolución Provisional se publique antes del verano.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 18 de febrero de 2025.

Segundo.- Se acuerda dar nueva redacción al apartado 5, del Anexo V de la Orden de bases reguladoras de las ayudas para la reconstitución del potencial productivo de almendro en seco, para que el sistema sea establecido en la convocatoria, una vez que hay sido probada la facilidad de su uso, y continuar con la tramitación de la Orden.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos del día señalado.

EL PRESIDENTE en funciones,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco José González Zapater Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate